



El empleo
es de todos

UAEOS

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL CONTRATO N° 033 DE 2021

Contratar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el desarrollo de la estructuración y armonización de lineamientos técnicos, acuerdos y/u obligaciones que la Dirección de Desarrollo acoga en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento, con base en el programa integral de organizaciones solidarias **por el periodo comprendido entre el 17 de agosto al 16 de septiembre de 2021.**

BOGOTÁ D.C., 17 de SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO 033 DE 2021.

Contratar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el desarrollo de la estructuración y armonización de lineamientos técnicos, acuerdos y/u obligaciones que la Dirección de Desarrollo acoja en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento, con base en el programa integral de organizaciones solidarias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar plan de trabajo.

La presentación del plan de trabajo se realizó en el primer mes de contrato. En él se identificaron todas las actividades a desarrollar en el presente contrato con sus respectivas fechas de ejecución.

2. Generar documento técnico que estructure la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos que se generen en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo

Desde el inicio del contrato se realizó reunión con el Supervisor del contrato, el doctor Ehyder Barbosa, con el fin de establecer la manera en que se abordará y ejecutará esta obligación. Para el presente período, y teniendo en cuenta que la elaboración del documento depende de los avances que desde cada una de las líneas se realice, durante este período se realizaron dos acciones de acompañamiento y apoyo a las actividades llevadas a cabo en torno a la Matriz de Acción y Seguimiento. La primera de ellas fue la lectura del documento Conpes preliminar para discusión enviado desde la Supervisión. Sobre este ejercicio se identificaron las acciones a cargo de la Uaeos, las líneas de acción.

La segunda tuvo que ver con la identificación y cuantificación de cada una de estas acciones por parte de la Entidad. Además, se entregó a la Dirección de Desarrollo un cuadro resumen de los recursos a cargo para el 2022, tanto de esta Dirección como de Planeación de la Uaeos. (Esta información se amplía en el siguiente punto de este informe que trata específicamente del Plan de Acción y Seguimiento)

3. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.

Como se enunció en el punto anterior de este informe, durante este período de actividades se realizaron acciones en torno a la Matriz de Plan de Acción y Seguimiento – PAS -. Una de ellos fue la identificación y cuantificación de las acciones que desde la Uaeos se realizarán con relación al documento Conpes de Economía Solidaria. De esta manera se señalaron 33 acciones dentro de los dos componentes de la PAS, es decir, Fomento y Educación. De estas acciones, el valor es de \$7.098 para 2022 y 29 de ellas están en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.



Las acciones en cabeza de la Uaeos son:

Acción
1.1 Desarrollar una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios de telecomunicación y edu-comunicación (radio, televisión, internet), para impulsar el modelo de la economía solidaria dando a conocer su filosofía, principios, valores y fines, así como las características y bondades como modelo empresarial, destacando las similitudes y diferencias entre las formas jurídicas que conforman la economía solidaria.
1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.
1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.
1.4 Elaborar y socializar un documento con recomendaciones sobre los tipos de incentivos que podrían generarse en favor de empresas que fomenten la creación, desarrollo y subvención de Fondos de Empleados que beneficien directa e indirectamente a sus trabajadores, con el ánimo de incrementar actores dentro de la economía solidaria en el territorio nacional.
1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.
1.7 Reglamentar la existencia de nuevas formas de desarrollo cooperativo en observación del marco general de la ley 79 de 1988 con el objeto de ampliar la participación de la economía solidaria en el país al facilitar la creación de nuevas OES.
1.8 Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de las asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación.
1.9 Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública.
1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.
1.11 Revisar la viabilidad de incluir las cuentas de ahorros de las organizaciones de la economía solidaria que ejercen actividad financiera, como cuentas habilitadas para recibir instrumentos y mecanismos para que los asociados de las entidades reciban el pago de las mesadas pensionales cuando así lo autoricen.
1.13 Estructurar y poner en funcionamiento un sistema de información del sector de la economía solidaria, que permita unificar los diferentes datos cualitativos y cuantitativos que capturan los entes de fomento, registro, supervisión y control, que permita profundizar en el análisis de la evolución y el impacto de las organizaciones de economía solidaria.
1.14 Visibilizar el sector de la economía solidaria a través de la Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro.
1.15 Realizar campañas educativas orientadas para fomentar la cultura de la calidad de la información estadística del sector.
1.16 Facilitar el desarrollo de los emprendimientos de la economía solidaria con enfoque empresarial a partir de la oferta institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dirigida a MiPymes.



1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.
1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.
1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.
1.21 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.
2.2 Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Empezar en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas interinstitucionales de trabajo con MinEducación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.
2.3 Diseñar programas de formación profesional integral que incorporen el desarrollo de competencias y capacidades en educación solidaria, atendiendo a los lineamientos señalados en la directiva 031 de 2000, considerando las habilidades para el emprendimiento solidario, el trabajo en equipo, el proyecto de vida y el proyecto cooperativo y solidario.
2.4 Incluir el componente de gestión de organizaciones de la economía solidaria en el módulo físico y digital de educación económica y financiera del ciclo de alfabetización de la educación para adultos con el propósito de potencializar iniciativas empresariales en articulación con lo definido en el Documento CONPES 4005.
2.5 Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).
2.6 Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.
2.7 Desarrollar mecanismos de formación en economía solidaria mediante la radio y la televisión para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet.
2.8 Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores.
2.9 Diseñar y desarrollar programa de educación informal para servidores públicos sobre economía y cultura solidaria.
2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria.
2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.
2.12 Elaborar un estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional y que desde la práctica de derecho comparado, que contribuyan con la modernización del régimen económico cooperativo del país y realizar las recomendaciones.

Se anexa archivo en Excel con tres pestañas.

4. Realizar el seguimiento de la agenda que se establezca para la implementación de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.



Una vez el documento Conpes cuente con la aprobación oficial por parte del DNP y se oficialice la matriz PAS enunciada en la obligación 3 de este contrato, se procederá a realizar el seguimiento de la agenda que se conforme para la implementación de la política pública de la economía solidaria. Como se enunció en el numeral 3 de este informe, existen actividades a cargo de la Dirección de Desarrollo y Planeación de la Uaeos.

5. Realizar el seguimiento a la agenda propuesta para la promoción del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y a la implementación de las acciones en el marco de escenarios locales de apoyo a los emprendimientos productivos solidarios, con las entidades territoriales o entidades de interés.

A continuación se presentan los indicadores y metas establecidos para el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes con el fin de puntualizar el seguimiento a la agenda:

Indicador	Meta 2021	Presupuesto 2021
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada **	140	\$ 6.248
	140	
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	42	
	42	
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	153	
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET **	70	
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%	
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	14%	
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	7	
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2	



Para el cumplimiento de las metas e implementación del Planfes, durante el presente período se han adelantado y asistido a reuniones con el Ministerio de Trabajo con el fin de estructurar un proyecto DAN – Diálogos de Alto Nivel – el cual busca conseguir recursos a través de cooperación internacional. Específicamente, se pretende establecer un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos por medio del cual se logren captar recursos para el cumplimiento de algunas metas del Planfes.

Para esto, se asistió a reunión virtual con funcionarios del Ministerio de Trabajo y Uaeos donde se estableció la metodología a seguir para la realización de esta acción. De esta manera la funcionaria Gloria Beatriz Ramos de Mintrabajo propuso a través de correo electrónico los siguientes puntos a los cuales se les dio respuesta:

1. Identificación de los proyectos que se encuentren trabajando en los municipios de Cáceres, Tumaco y Sardinata, identificando acciones que destaquen las actividades que el ministerio está desarrollando, y que requiere para su ejecución de cada área, y el presupuesto que requieren (articularlos teniendo en cuenta Ormet, Planfes, equipares ruram, siriti: trabajo infantil),

En este caso, se señala que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias viene ejecutando el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes y el Programa Integral de Intervención en los municipios de Cáceres y San Andrés de Tumaco según la siguiente información:

Nombre de la Organización Creada o Fortalecida (Razón Social)	Municipio	Tipo de Organización
ASOCIACION DE CRIA DE CERDOS - ACRICER	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION MUJERES EN ACCION - ACUITUL	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE MUJERES CON SUEÑOS Y ESPERANZAS EN ACCION - AMSEC	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE MUJERES CONCHERAS RAICES DEL MANGLAR - ASORAISMANGLAR	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CONFECCIONES PARA EL FUTURO DE TUMACO - COOPMECFT	SAN ANDRES DE TUMACO	COOPERATIVA INTEGRAL
ASOCIACIÓN PESCANDO PAZ EN LA CHORRERA	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION SEMILLEROS DEL AMANECER - S.F.C	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE CONCHERAS DE EXPORTADORA - ASOCOEXPORTADORA	SAN ANDRES DE TUMACO	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ASTURIAS	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA ESPERANZA DE PUERTO BÉLGICA - AALE	CACERES	ASOCIACIÓN



El empleo
es de todos

UAEOS

ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA DE CACERES ANTIOQUIA	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE AGRICULTORES VEREDA EL DESEO	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGROEMPRESARIALES JARDÍN TAMANÁ	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES APÍCOLAS Y AGRÍCOLAS EN PROGRESO RURAL	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES Y AGRICULTORES DE MANIZALES	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACION EL TRIUNFO DE JARDIN	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN JÓVENES Y MUJERES FE Y ESPERANZA	CACERES	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN MARLENGO APICULTORES	CACERES	ASOCIACIÓN

Las acciones adelantadas por la Unidad están dirigidas al fomento y fortalecimiento de la economía solidaria en las organizaciones, la generación de ingresos, la cohesión social y el desarrollo integral del ser humano.

La inversión necesaria para continuar con las actividades en los municipios durante la vigencia 2022 es de \$550.000.000

En esta fase estaremos elaborando una justificación del proyecto. Las preguntas a responder aquí son:

1. - ¿Qué se quiere hacer?

Ejecución del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes

2. - ¿Cuál es la razón de hacerlo?

Cumplimiento de compromisos Acuerdo Final de Paz

Fomento de la economía solidaria.

Fomento del desarrollo local y territorial.

Cohesión social.

Generación de ingresos

3. - ¿Qué se espera obtener? (Enfoque)

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

4. - ¿Cuánto se quiere hacer? Metas alcanzables del proyecto.



Indicador	Meta (Acumulado 15 años)
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2429
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	592
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	8.846
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	1.841
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	14%
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	1.682
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	386

5. - ¿cuántos recursos se requieren?

\$928.073.000.000

6. ¿Por quién se hace?

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

7. Tiempo estimado del proyecto

15 años.

6. Mantener actualizado documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial

de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo.

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para elaborar el documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo, se presenta a continuación un cuadro resumen, propuesto desde el inicio del contrato, donde se muestran, de manera paralela, algunos aspectos básicos de los tres componentes de dicho documento. Lo anterior, como insumo transversal que constituirá el documento final.

Aspectos	Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria	PLANFES	Ley de emprendimiento
Norma	Decreto 1340 de 2020	Reso. 2950 de 2020	Ley 2069 de 2020
Qué es?			
Responsables	Vicepresidente de la República El Ministro del Trabajo o su delegado El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado El Superintendente de la Economía Solidaria o su delegado. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias o su delegado	Uaeos	DANE Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Cajas de Compensación Ministerio de Relaciones Exteriores Gobernaciones Colombia Compra Eficiente Fondo Nacional de Garantías INNpula Ministerio de Agricultura Ministerio del Deporte ICETEX Uaeos Esap SENA Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Ministerio de Educación Nacional
Objeto	Coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y	Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y



	implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional; así como su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores, entre otros grupos de especial protección.	medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres ³⁴ rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.	sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
Alcance			
Elementos en común	Se adelantan acciones en el marco de municipios PDET en las tres líneas		
Armonización			

7. Asistir a las reuniones requeridas, con entes territoriales, organismos internacionales o entidades del nivel nacional relacionadas con el objeto del contrato, así como la participación en eventos, ferias y procesos de formación requeridos por la Dirección de Desarrollo

Como se informó en el punto anterior, se asistió a reuniones con el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la directriz de la Dirección de Desarrollo, en las cuales se busca establecer los lineamientos para lograr la consecución de recursos para seguir implementando el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.

Con esta acción, la Uaeos pretende garantizar los recursos necesarios para cumplir con las metas trazadas para el Planfes las cuales están establecidas hasta el año 2031 por un valor total de \$90 mil millones.

8. Diligenciar los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que evidencien el desarrollo de las obligaciones contractuales

Todos los formatos diligenciados en el presente informe y los insumos presentados durante este periodo están acordes al Sistema de Gestión de Calidad.

9. Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contratado

Para este mes se realizaron distintas actividades de acuerdo con los establecido por la Dirección de Desarrollo las cuales se enuncian a continuación:

- Por solicitud de la Dirección de Desarrollo se realizó acompañamiento al proceso del tercer pago del convenio 007 en lo concerniente a aspectos financieros. Se revisó e hicieron observaciones sobre el informe financiero y los soportes relacionados con factura y soportes financieros.
- Se moderó el espacio de Foros de Conexión Solidaria el día 15 de septiembre, para lo cual se realizaron reuniones previas. El tema en esta oportunidad fue la responsabilidad ambiental desde las organizaciones solidarias. Se contó con la presencia de tres invitados nacionales y una internacional (Cuba).
- Se realizó documento para la DDOS como insumo de la gestión realizada en 2019, 2020 y 2021, Además, de lo proyectado para 2022 (se anexa documento).
- Se apoyó a la Dirección de Planeación en la preparación y presentación de la Marca de Certificación ante la DDOS y la Dirección Nacional. Se realizaron ajustes al documento presentado.
- Se apoyó en la elaboración del documento que contiene la planeación estratégica y presupuestal de la Entidad para la vigencia 2022.

Avance del Contrato 033

Obligaciones Específicas	Obligaciones Específicas Programadas	Obligaciones Específicas Entregadas	Obligaciones Específicas Pendientes
1. Presentar plan de trabajo.	Un plan de trabajo	Se entrega plan de trabajo	0



<p>2. Generar documento técnico que estructure la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos que se generen en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo</p>	<p>Documento técnico</p>	<p>Continuo, de acuerdo a la necesidad.</p>	<p>1</p>
<p>3. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.</p>	<p>Apoyo al Plan de acción .</p>	<p>Continuo, de acuerdo a la necesidad.</p>	
<p>4. Realizar el seguimiento de la agenda que se establezca para la implementación de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>Continuo, de acuerdo a la necesidad.</p>	<p>1</p>
<p>5. Realizar el seguimiento a la agenda propuesta para la promoción del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y a la implementación de las acciones en el marco de escenarios locales de apoyo a los emprendimientos productivos solidarios, con las entidades territoriales o entidades de interés.</p>	<p>Seguimiento.</p>	<p>Continuo, de acuerdo a la necesidad.</p>	<p>1</p>



6. Mantener actualizado documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo.	Actualización documento	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	1
7. Asistir a las reuniones requeridas, con entes territoriales, organismos internacionales o entidades del nivel nacional relacionadas con el objeto del contrato, así como la participación en eventos, ferias y procesos de formación requeridos por la Dirección de Desarrollo	Asistir a reuniones.	8	0
8. Diligenciar los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que evidencien el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Permanente.	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	
9. Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contratado	Permanente	Continuo, de acuerdo a la necesidad.	

RESUMEN PRODUCTOS (Estos productos deben ser entregados escaneados al supervisor para ser anexados al informe)

Productos relacionados en el contrato	Programados	Realizados	Pendientes
- Un (1) plan de trabajo	1	1	0



El empleo
es de todos

UAEOS

- Un (1) documento técnico con avances mensuales y su debida actualización.	1	0	1
- Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento en la agenda para la implementación de la política pública.	1	0	1
- Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento de la agenda para la promoción del PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo	1	0	1
- Seis (6) reuniones interinstitucionales	6	8	0

Pago de aportes

Mes	Fondo de pensiones	EPS	ARL	Fecha de pago	Forma de pago
Agosto	Porvenir: 288.000	Nueva EPS: 225.000	Positiva: 18.800	17 de septiembre	Pago como independiente

Ver planillas de pago

Pagos realizados.

Periodo	Valor contrato	Valor ejecutado	% avance
Febrero 17 a marzo 16	\$45.000.000	\$4.500.000	10%
Marzo 17 a abril 16	\$45.000.000	\$9.000.000	20%
Abril 17 a mayo 16	\$45.000.000	\$13.500.000	30%
Mayo 17 a junio 16	\$45.000.000	\$18.000.000	40%
Junio 17 a julio 16	\$45.000.000	\$22.500.000	50%
Julio 17 a agosto 16	\$45.000.000	\$27.000.000	60%
Agosto 17 a septiembre 16	\$45.000.000	\$31.500.000	70%
Saldo	\$13.500.000		

OSCAR MISAEL MERCHÁN HERNÁNDEZ
Contratista

EHYDER MARIO BARBOSA PÉREZ
Supervisor – Director Técnico de Desarrollo

Revisó X Ehyder Mario Barbosa Pérez
Director Técnico de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias